# ANEXO III. AVISO DE RADIODIFUSIÓN

## DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## PROYECTO

PARQUE SOLAR EL VALLE Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1X110 KV

## NOVIEMBRE 2026

## EL VALLE SPA

SOCOAM - Sociedad de Consultoría Ambiental Ltda.
Fono: (56-32) 2683222
contacto@socoam.cl
www.socoam.cl

Declaración de Impacto Ambiental

PARQUE SOLAR EL VALLE Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1X110 KV

Matias Hanel Kirsten

Representante Legal

El Valle SpA

Texto de Aviso:

El Valle SPA, y su Representante Legal Matias Hanel Kirsten, tienen el agrado de informar a la comunidad que ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la Declaración de Impacto Ambiental denominada “Parque Solar El Valle y Línea de Transmisión 1x110 KV”, que se localizará en la comuna de La Estrella, perteneciente a la Provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins. El acceso se materializa a través de un camino que conecta directamente con la ruta I-138. La superficie total de emplazamiento del Proyecto es de 310,9 Ha.
El objetivo del Proyecto consiste en la construcción y operación de un parque fotovoltaico compuesto por 340.140 paneles fotovoltaicos para inyectar 139 Mega Watts (MW) de energía eléctrica en el punto de conexión.

El Proyecto debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental dado que corresponde a una Central generadora de energía mayor a 3 Mega Watts, además de la construcción de una subestación eléctrica elevadora y una línea de transmisión eléctrica de tensión de 110 kV con una longitud aproximada de 6,7 km hasta el punto de conexión.

La Declaración de Impacto Ambiental estará disponible para consulta en formato digital en el sitio web www.sea.gob.cl y la comunidad podrá solicitar que se inicie un proceso de Participación Ciudadana dentro del plazo de 20 días hábiles (lunes a viernes, sin contar festivos), contados desde la publicación del extracto de la Declaración de Impacto Ambiental en el Diario Oficial y en periódico de circulación nacional o regional. Para que se inicie un proceso de participación ciudadana, debe ser solicitado por a lo menos 2 organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o por un mínimo de 10 personas naturales directamente afectadas. La solicitud debe realizarse por escrito a la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicado en la calle Campos Número 241, piso 7, ciudad de Rancagua o mediante la página web del SEA, seleccionando el Portal de Participación Ciudadana “Solicitar inicio de PAC”, también mediante el banner de la Oficina de Partes Virtual en https://opv.sea.gob.cl/, ambas opciones disponibles en el sitio web señalado.

**Medio de radiodifusión: Radio Ilusión 95.3 FM**



(56 32) 2683222 1 Poniente N°123, Of. 213 Viña del Mar www.socoam.cl